

9.º El residuo de la evaporacion de 800^{cc} de agua tratado con alcohol, evaporado el líquido alcohólico, y redisuelta en una pequeña cantidad de agua la masa salina resultante, mezclada esta disolucion con agua de almidon y éter, no toma color azul, ni se tiñe el éter, cuando se le añaden unas gotas de agua débilmente clorurada.

10. 500^{cc} de agua, hervidos con la adiccion de potasa pura en un matraz de cuello estrecho, dieron vapores acuosos que no alteraron el papel de tornasol enrojecido.

11. El residuo salino dejado por 100^{cc} de agua, tratado con alcohol, evaporado este líquido, redisuuelto en agua el resultado de la evaporacion, y teñido con una gota de disolucion de añil, no pierde su color añadiéndole ácido sulfúrico.

12. Hervida el agua con un exceso de barita cáustica, filtrada; precipitada la barita disuelta con carbonato de amoniaco; filtrado de nuevo el líquido, saturado con ácido clorhídrico y evaporado; calcinando por último el residuo á un calor rojo, deja una masa salina de sabor salado, soluble en agua, cuya solucion da precipitado amarillo con el cloruro platínico.

Se deduce de los experimentos 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 5.º y 12.º que el agua contiene *ácido sulfúrico, cloro, magnesia, cal, sosa y potasa*; de los 1.º y 8.º que no contiene ácidos libres, ni carbonatos; de los 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 7.º, que no existen en ella sílice, materias orgánicas, yodo, bromo, amoniaco ni ácido nítrico.

ANÁLISIS CUANTITATIVO.

Determinacion de las sustancias fijas disueltas en él agua.

—Veinticinco centímetros cúbicos de agua se evaporaron

en baño de María hasta sequedad, y se calentó el residuo en una estufa á la temperatura de 120° hasta que no perdió nada de su peso. Fué el del residuo seco de 2^{s} , 786. Cincuenta centímetros cúbicos tratados del mismo modo dieron 5^{s} , 609.

Para determinar el *ácido sulfúrico* se precipitaron 50^{cc} de agua, acidulados con ácido clorhídrico, con un exceso de cloruro de bario: el precipitado despues de bien lavado se enrojció y pesó 9^{s} , 280. Diez centímetros cúbicos tratados del mismo modo dieron 1^{s} , 871 de sulfato barítico.

La cantidad de *cloro* se determinó tratando 50^{cc} de agua con nitrato ácido de plata, se recogió el precipitado que despues de lavado y seco pesó 0^{s} , 081. Otros 50^{cc} de agua se ensayaron por el método de Mohr y necesitaron para la precipitacion del cloro 0,06 de plata que corresponden á 0,0797 de cloruro argéntico.

La corta cantidad de *cal* contenida en el agua se determinó añadiendo á 500^{cc} bastante sal amoniaco, y luego el oxalato amónico: el precipitado recogido se mezcló con dos gotas de ácido sulfúrico y se enrojció; pesó 0^{s} , 007 de sulfato cálcico.

Cincuenta centímetros cúbicos de agua separada del oxalato cálcico se precipitaron en el fosfato sódico, para determinar la magnesia: el precipitado obtenido, despues de calentado á una temperatura roja, pesó 1^{s} , 406 de pirofosfato magnésico. Cincuenta centímetros cúbicos de agua, sin adición de ningun cuerpo, precipitados al calor de la ebullicion por el carbonato sódico, recogido el precipitado, lavado y calcinado, dió 0,398 de magnesia.

Para determinar los *álcalis* se hirvieron 50^{cc} de agua con cloruro barítico y barita cáustica en exceso; se filtró el líquido, se lavó perfectamente el precipitado, y las aguas

de locion unidas con el agua madre se precipitaron con el carbonato amónico mezclado con amoniaco cáustico; separado el carbonato barítico que se formó, se evaporó hasta sequedad el líquido saturado con ácido clorhídrico, y el residuo enrojecido pesó 3^g,598. Esta masa salina se disolvió en alcohol y se precipitó con el cloruro platínico. El precipitado de cloruro platínico-potásico pesó 1^g,192, que corresponden á 0,3645 de cloruro potásico, ó á 0,2305 de óxido de potasio. Veinticinco centímetros cúbicos de agua tratados del mismo modo dieron 1^g,792 de cloruros alcalinos.

Un litro de agua hervido en un aparato á propósito para recoger los gases dió 25^{cc} de gas á la temperatura de 0° y presión de 76 centímetros.

Este gas no disminuyó de volúmen con la potasa cáustica, ni con el acetato básico de plomo. Con el fósforo desaparecieron 8^{cc} de gas oxígeno y quedaron 17 de nitrógeno.

De los datos suministrados por los experimentos anteriores, y tomando el término medio de las dos operaciones hechas para determinar cada una de las sustancias (y que si no concuerdan exactamente se diferencian en una cifra insignificante), se deduce que las cantidades de los ácidos y bases contenidas en 100^{cc} de agua mineral son las siguientes:

Sulfato barítico producido en 100 ^{cc} de agua, 18 ^g ,635 que corresponden á	Ácido sulfúrico.	6,3912
Cloruro argéntico 0,0797 que representan.	Cloro.	0,0397
Sulfato de cal en 500 ^{cc} de agua 0,007 que corresponden á 0,0028 de cal y en 100 ^{cc}	Cal.	0,0005

Pirofosfato magnésico en 100^{cc} de agua 2,212 que representan 0,8192 de magnesia. Por medio del carbonato de sosa se obtuvieron directamente de esta base 0,796. El término medio en 100^{cc} de agua es

Magnesia.	0,8035
-------------------	--------

El término medio de los cloruros alcalinos contenidos en 100^{cc} de agua es 7^{rs},181; en este peso hay 0,7287 de cloruro potásico, que corresponden á.

Potasa.	0,4609
-----------------	--------

Quedan 6^{rs},3923 de cloruro sódico, que representan.

Sosa.	3,4594
---------------	--------

Agrupando estos cuerpos segun sus respectivas afinidades, resulta que en 100^{cc} de agua hay:

	Gramas.
Cloruro magnésico.	9,0538
Sulfato sódico.	7,9321
Sulfato potásico.	0,8519
Sulfato magnésico.	2,2922
Sulfato cálcico.	0,0014
SUMA.	11 ^{rs} ,1314
Residuo obtenido por evaporacion. .	11 ^{rs} ,1810

Un litro de agua de Loeches contiene:

Oxigeno.	8 ^{cc}
Nitrógeno.	17

	Gramas.
Cloruro magnésico.	0,538
Sulfato sódico.. . . .	79,321
Sulfato potásico.	8,519
Sulfato magnésico.	22,922
Sulfato cálcico.	0,014
	<hr/>
	111,314

Ciento once gramas y trescientas catorce miligramas de sales en un litro de agua. Lo que corresponde á dos onzas menos cincuenta y cinco gramas en un cuartillo de agua.

Santiago 19 de Julio de 1859.—ANTONIO CASARES. »

La circunstancia de practicarse el análisis que precede con las aguas destinadas al uso interno de los enfermos, y que están contenidas en el único pozo que no tiene comunicacion directa con los demás, nos ofreció la duda de si serian completamente iguales en su composicion á las que nacen en los cinco restantes, á pesar de la corta distancia que los separa y la identidad geológica de los terrenos en donde se encuentran abiertos; y como cualquiera que fuese la diferencia, caso de haberla, habia de cambiar precisamente su accion medicinal, resolvimos hacer una segunda remesa de las aguas que alimentan los baños, á fin de que por el resultado del análisis supiésemos á qué atendernos.

Véase de qué manera resume sus observaciones el doctor Casares,

AGUAS DE LOECHES.—SEGUNDA REMESA.

Hice con estas aguas los mismos ensayos que se refieren en mi trabajo de Julio último, los cuales presentaron las mismas indicaciones allí expresadas.

En vista de esto, para el análisis cuantitativo seguí una marcha exactamente igual, que no refiero porque allí se halla descrita. Hé aquí los resultados:

Peso específico del agua. 1,091

Residuo obtenido de la evaporacion de 100 centímetros cúbicos de agua, 11s,136.

10^{cc} de agua dieron 1s,860 de sulfato barítico.

100^{cc} de agua dieron 0s,159 de cloruro argéntico.

1 litro de agua dió 0s,014 de sulfato cálcico.

50^{cc} dieron 1s,105 de pirofosfato de magnesia.

50^{cc} dieron 3s,590 de cloruros alcalinos en cuya cantidad se averiguó por medio del cloruro platínico 0s,366 de cloruro potásico.

Con estos datos se calcula la composicion del agua del modo siguiente:

UN LITRO DE AGUA CONTIENE:

	Gramas.
Cloruro magnésico.	0,533
Sulfato sódico.	78,610
Sulfato potásico.	8,540
Sulfato magnésico.	23,097
Sulfato cálcico.	0,014
	<hr/>
	110,794

Comparando este resultado con el del análisis hecho en Julio, se ve que pueden considerarse como iguales, pues las pequeñas diferencias que se advierten son sin duda errores que casi es imposible evitar en trabajos de esta naturaleza.—Santiago 3 de Diciembre de 1859.—ANTONIO CASARES. »

Queda demostrado, en vista de los dos estudios precedentes, que las aguas de Loeches son idénticas en un todo, aun cuando proceden de varios pozos, y que es uno mismo el manantial que á estos alimenta; razon que habla de una manera precisa y clara en favor de su origen único, y por consecuencia de sus virtudes invariables.

CAPÍTULO II.

Clasificación de las aguas de Loeches.

Apenas ha existido un solo autor de hidrología médica que no se haya creído en el deber de presentar una nueva clasificación de aguas minerales; complicándose de tal manera el asunto, que hasta el día no ha sido posible resolver este difícil problema á gusto de todos. No se comprende, por otra parte, empeño semejante cuando ciertamente su importancia no lo reclama; siendo sin género de duda más necesario y útil averiguar el verdadero y exacto conocimiento de las propiedades curativas de una fuente de salud, que no el calificativo más ó menos apropiado con que deba nombrársela.

Está probado, sin embargo, que son insuficientes todas las clasificaciones basadas en la temperatura de las aguas, y en su mayor ó menor grado de mineralización, del mismo modo que las que descansan en su origen geológico ó en su distribución geográfica. Según Durand-Fardel, la que se funda en la composición química, aunque imperfecta, es la única que permite con cierto método aproximar sus caracteres más naturales; pero sin que sea bas-

tante á este propósito el predominio absoluto de cualesquiera de los cuerpos que entran á mineralizarlas, sino aquel que se considere y sea efectivamente el principal en su accion terapéutica ó curativa, el cual, como es sabido, se halla muchas veces en cantidad mínima, y al parecer insignificante.

El carácter químico de las aguas que estamos describiendo, puesto de manifiesto en el análisis que precede, se refiere de una manera indudable á las sales que contiene en estado de *sulfatos*, y en cantidad tan considerable que no pueden compararse ni tienen rival entre las demás conocidas en España. Siendo imposible hacer depender la accion curativa de este medicamento mineral de ninguna de ellas aisladamente, su clasificacion deberá apoyarse en los elementos que más sobresalen en su constitucion química, y en este concepto se denominarán SALINAS SULFATADAS SÓDICO-MAGNESIANAS; correspondiendo por lo tanto á las comprendidas por James en su *primer grupo*; al *primer género* de la *segunda clase* de las de Chenu; á la *segunda y décima* respectivamente de Rees y Duchanoy, y al *primer género* de la *quinta* y aun al *segundo* de la *sexta clase* de Osann. Las aguas minerales de Loeches constituyen la *primera clase* de las clasificadas por Fourcoy y Bouillon-Lagrangé; la *cuarta* de Patissier, la *primera* de Alibert; el *segundo orden* del *tercer grupo* y el *tercero* del *tercer grupo* tambien de Petrequin y Socquet, la *cuarta clase* de Durand-Fardel, y por último se refieren á las nombradas *salinas sulfatadas* del Anuario.

La analogía que existe entre las aguas de Loeches y varias otras de la Península y del extranjero nos obligaria á mencionarlas, si no tuviésemos el convencimiento de que tales semejanzas aparecieran siempre más ó menos siste-

máticas y forzadas, toda vez que no se encuentra una sola que pueda ser reemplazada en la práctica sin grandes inconvenientes. La experiencia ha demostrado además que cada fuente posee un carácter individual y distinto, debido no solamente á su temperatura y á las sustancias que forman su mineralizacion, sino principalmente á la manera de hallarse combinadas y á otras circunstancias que no por ser difíciles de explicar son menos evidentes.

CAPÍTULO III.

Propiedades medicinales de las aguas de Loeches.—Su acción fisiológica y terapéutica.

Nada hay más interesante en el estudio de la hidrología médica, ni más difícil á la vez, que el verdadero y exacto conocimiento de las virtudes medicinales que desenvuelve en el organismo viviente una fuente mineral, base segura en la ciencia de las indicaciones, sin la cual no es posible caminar con seguro paso por el campo de la observacion, sin exponerse á cada momento, en otro caso, á tristes y lamentables desaciertos. No basta á este fin seguramente saber apreciar todas y cada una de sus propiedades físicas, si bien fundado en ellas se pueda ya formular, de un modo general, qué orden, clase ó especie de enfermedades recibirán su influencia bienhechora con mayores ventajas. No pudiéndose demostrar tampoco que la acción virtual del agente terapéutico-hidrológico se deba única y exclusivamente á las sustancias que pone de manifiesto el análisis, temeraria seria toda explicacion que se fundara en sus propiedades químicas, toda vez que la experiencia de todos los dias demuestra que semejantes condiciones son insufi-

cientes para explicar de una manera satisfactoria la curacion de muchísimas enfermedades. Ya creemos haberlo dicho, y aún lo repetiremos una vez más: para apreciar en su justo valor la accion terapéutica de cada una de las aguas minerales, no hay otro medio más seguro que la verdadera y justa observacion clínica; la cual ha enseñado que no se han descubierto todavía dos clases de aguas minerales completamente idénticas bajo el punto de vista de su patogenia y composicion, por grandes que sean las analogías que se les atribuya. Por otra parte, las virtudes médicas del remedio hidrológico podrán multiplicarse y sufrir modificaciones ventajosas, con arreglo á las condiciones individuales de los enfermos y al método que establezcamos en su prudente y científica aplicacion. Estas importantísimas circunstancias deberán ser explotadas por el médico con escrupulosa é inteligente solicitud, toda vez que, basados en ellas, podrán obtenerse á voluntad efectos distintos, y aún contrarios, de los que son propios y característicos del medicamento. Así, pues, vemos diariamente que, segun usemos las aguas minerales en bebida, baño, chorros ó duchas, etc., ó bien haciendo jugar á su temperatura un papel importante en el fin curativo que nos propongamos, desenvuelven acciones variadas y siempre prodigiosas, para llenar multitud de indicaciones.

Ahora bien, concretándonos á las de Loeches, objeto de esta monografía, daremos á conocer sus principales virtudes, así fisiológicas como terapéuticas ó curativas.

Tomadas en *bebida*, ya sea en el estado de salud, ya en el de enfermedad, son excitantes: su accion inmediata se dirige principalmente sobre la membrana mucosa gastrointestinal y el hígado; de un modo secundario su impresion se refleja en el sistema linfático. El efecto laxante,

seguro en todos los casos, aparece por lo regular antes de la primera hora de ser administradas en cantidad conveniente, y las deposiciones, á veces numerosas, de materiales líquidos y biliosos que provocan, demuestran la marcada influencia que ejercen sobre el hígado; resultado que se puede conseguir durante muchos dias seguidos sin molestia ni irritacion alguna de los órganos contenidos en la cavidad abdominal, como sucederia indudablemente con los demás purgantes ordinarios. Al propio tiempo comunican una mayor actividad al tubo digestivo, aumentando como es natural la secrecion de la bilis, del fluido pancreático y de los demás jugos gástricos é intestinales; despiertan en su consecuencia el apetito y la sed, y un sentimiento de bienestar aparece en los enfermos, que les anima y vigoriza, disponiendo su estado moral de una manera favorable á la rápida curacion de sus padecimientos.

Como fenómeno consecutivo, las aguas minerales de Loeches ejercen su influencia saludable, segun queda dicho, en el sistema de los vasos blancos; á la vez que aumentan considerablemente la secrecion de la extensa membrana digestiva y glándulas abdominales, estimulan en la misma proporcion el trabajo de los absorbentes, y de este movimiento exagerado que sufren los humores, no tarda en provocarse un efecto resolutivo más ó menos marcado en los infartos crónicos del hígado, bazo y mesenterio y demás que ocupan el bajo vientre, ó en aquellos que tienen asiento en el mismo sistema linfático, siempre que sean susceptibles de resolucion y no hayan sufrido degeneraciones escirrosas ó cancerosas.

Su influencia déjase tambien sentir en el aparato génito-urinario: no producen seguramente una diuresis abundante, si bien las orinas se escretan en más cantidad de la or-

dinaria; pero en ellas se reconoce desde los primeros dias del tratamiento su mayor alcalinidad, fenómeno que se advierte con más prontitud en aquellos enfermos que al mismo tiempo hacen uso del baño. La accion revulsiva que provocan en los órganos encerrados en la cavidad pelviana favorecen la congestion sanguínea del útero, no siendo infrecuente observar, durante su administracion, que asome el flujo catamenial, adelantándose y regularizando los periodos naturales. Como este efecto es casi constante en el mayor número de enfermas, los resultados son necesariamente beneficiosos para todas las enfermedades dependientes de los desarreglos menstruales, numerosas por lo general en el establecimiento de Loeches, así como para aquellos estados que se conocen con los nombres de amenorrea y dismenorrea, siempre que no haya obstáculo mecánico ó lesion anatómica imposible de vencer. Tambien se corrige con facilidad suma la leucorrea ó flores blancas, si bien á los efectos del baño se debe más principalmente este beneficio.

Si se continúa por mucho tiempo el uso del remedio mineral, elevando las dosis de una manera progresiva, sobrevienen síntomas de relajacion general, el estómago se debilita, se pierde el apetito, la respiracion sufre alteraciones notables, se disminuye la plasticidad de la sangre, y obran en fin como un poderoso y enérgico alterante.

En resúmen: tomadas en bebida las aguas minerales de Loeches y en cantidad proporcionada, determinan grandes y positivos resultados en todos los casos que se pretenda activar, producir un estímulo ó regularizar las funciones digestivas; cuando el objeto del práctico se dirija á provocar una derivacion en el tubo intestinal, ó bien abundantes

cámaras de materiales biliosos; y por último, se hallarán perfectamente indicadas en la resolución de ciertos estados morbosos ó de infartos glandulares ó viscerales.

No parecerá extraño, por lo tanto, que se curen con tanta facilidad en el establecimiento balneario de Loeches la dispepsia, las digestiones laboriosas, la gastralgia dependiente de la presencia de sustancias mucosas ó saburrales en el tubo digestivo, la hiperemia ó congestión simple del hígado y bazo, el estreñimiento de vientre, y otros muchos padecimientos, de los que nos ocuparemos en seguida con mayor extensión.

Usadas en *baño*, y habida consideración de los grados termométricos á que se apliquen, obran de dos maneras diferentes: estimulando el sistema tegumentario externo, ó produciendo en el mismo una acción sedante. Sabido es de todos que la temperatura por sí sola, é independiente de los elementos mineralizadores de las aguas, modifica notablemente los efectos del baño, circunstancia que no se perderá de vista en las indicaciones diferentes que nos proponamos llenar. Si el baño es frío, es decir, si no excede de 18° C., se siente en toda la periferia del cuerpo un movimiento reaccionario, tónico; cuando por el contrario el termómetro se eleva á 50° C. y aun á más, se excita y reanima la piel, y en uno ú otro caso experimentan los enfermos una sensación agradable que se prolonga durante el tiempo que permanecen en él.

Las aplicaciones del baño general son infinitas en este establecimiento, y á su poderosa influencia sobre el sistema cutáneo se debe que en muy corto tiempo desaparezcan muchas de las enfermedades de la piel, á pesar de su cronicidad y rebeldía, que se curen ó alivien la mayor parte de las que residen en el aparato locomotor, ó las que son

consecuencia inmediata de las alteraciones más ó menos profundas de la inervacion.

En nuestra práctica balnearia hemos observado que tan pronto conviene el uso del agua mineral en bebida como en baño, si bien lo más frecuente es que reclamen la combinacion metódica y prudente de estos dos medios de tratamiento las enfermedades que ordinariamente se presentan en Loeches.

Las *duchas* ó *chorros* reciben tambien multitud de aplicaciones; su objeto principal se dirige á provocar una excitacion saludable en el sitio mismo donde aparece la enfermedad ó hácia un punto determinado del organismo, llegando sus efectos curativos, variados y distintos segun la temperatura á que se apliquen, hasta la profundidad de los tejidos orgánicos. Así, pues, empléanse de preferencia las duchas calientes cuando se desea obtener una accion resolutiva ó alterante, y se usan frias siempre que el médico se proponga obrar sobre la inervacion ó la contractilidad orgánica. Se consiguen resultados verdaderamente admirables en el primer caso, en los infartos indolentes, en los tumores blancos, en los herpes circunscritos á una region del cuerpo, en las artritis reumáticas, etc.; en el segundo, tienen su indicacion en determinadas enfermedades nerviosas, tales como las convulsiones, la epilepsia y otras.

Por último, empleadas estas aguas en *lociones*, *fomentos*, *inyecciones* y *gargarismos* determinan, á poco más ó menos, los mismos efectos que el baño, excitan los tejidos, detergen y avivan la cicatrizacion de las superficies ulceradas, calman con rapidez el prurito ó comezon de ciertas dermatoses, y constituyen por fin un poderoso auxiliar del tratamiento balneario.

CAPÍTULO IV.

Enfermedades en que están indicadas las aguas de Loeches.

De un modo general puédesse decir que las aguas minerales son del dominio exclusivo de las enfermedades crónicas, las cuales se hallan sostenidas por una *diátesis* especial, demostrable en algunas, difícil de apreciar en otras y cuyo asiento principal reside en la sangre.

Nadie ignora tampoco que una misma fuente mineral puede recibir innumerables aplicaciones y de éxito seguro en afecciones distintas y aun contrarias, atendiendo á sus caracteres nosológicos, circunstancia que se observa muy particularmente con las de Loeches; y si bien el estudio que acabamos de hacer de sus propiedades físicas y químicas, y de los efectos fisiológico-terapéuticos que causan en el organismo, nos induciría á enumerar relacionadamente aquellas enfermedades que con mayor seguridad debieran curarse, nos ha parecido más oportuno y metódico hablar con la debida separación de todos y cada uno de los estados morbosos, en los cuales la práctica de muchos años nos ha demostrado su utilidad; convencidos de que nada favorece tanto al crédito de un establecimiento balneario como la determi-

nacion exacta y precisa de las enfermedades en las que más especialmente están indicadas sus aguas.

Expongamos ahora con la brevedad posible los resultados de la observacion clinica.

I.

ENFERMEDADES LINFÁTICO-ESCROFULOSAS.

Las enfermedades linfáticas y escrofulosas, más propias y frecuentes en las primeras edades de la vida, reconocen por causa, lo más ordinariamente, la disposicion hereditaria, y son siempre la expresion de un vicio constitucional. Las personas de temperamento linfático con debilidad general, los que están afectados de oftalmías y manchas superficiales de la córnea de la misma índole, así como todos los que sufren infartos glandulares y artrocaces ó tumores blancos, obtendrán positivamente grandes beneficios de la accion terapéutica de estas aguas. Hay ocasiones, sin embargo, en las que no acaba de establecerse la curacion pero se patentiza el alivio desde los primeros dias del tratamiento; fenómeno que nunca deja de observarse, del mismo modo que la favorable aptitud en que quedan los enfermos para apropiarse con mayor facilidad los medicamentos farmacológicos que más convengan al restablecimiento de la salud.

Oftalmia escrofulosa.—Manchas de la córnea.

La oftalmía crónica de carácter escrofuloso, apareciendo como único síntoma, ya complicada con otras manifestacio-

nes de los órganos de la vision ó del sistema linfático, se distingue en todos los casos por la obstinacion y rebeldía que manifiesta á los medios ordinarios del tratamiento. La reproduccion de síntomas agudos, el curso lento que sigue de ordinario, la supuracion abundante que se establece, y la falta de cuidado, así como ciertas medicaciones más ó menos imprudentes, son la causa comun de las *nubes* ó manchas de la córnea.

Estas dolencias de suyo graves, si no para la vida en general, al menos para las funciones de tan importante aparato, se presentan en bastante número todos los años en el establecimiento de Loeches. La administracion de las aguas en cantidad conveniente para producir un efecto alterante, los baños cortos de baja temperatura y las lociones repetidas, constituyen el método que empleamos con resultados ciertamente satisfactorios.

Infartos glandulares.—Úlceras escrofulosas.

Otra de las formas de la diátesis escrofulosa, que con frecuencia tenemos que observar, es la *adenitis*, enfermedad que, como todas las que proceden de la misma causa, pueden considerarse dependientes de una constitucion debilitada. Los infartos glandulares del cuello más ó menos voluminosos, duros é indolentes, hallan su indicacion en estas agnas minerales: la derivacion que se establece, en unos casos, en el tubo intestinal; la accion alterante ó substituyente que se opera en otros, segun cual fuese la forma en que se usen; el efecto tónico resolutivo de las duchas ó chorros y del baño general, medios de tratamiento de que siempre nos valem, determinan muchas veces la cu-

racion completa, y nunca deja de presentarse un alivio ostensible.

Sucede tambien que progresando esta enfermedad, se establece el periodo flojistico, los infartos se reblandecen, y abriéndose la piel que los cubre, da lugar á úlceras escrofulosas, que si, por lo general, son poco dolorosas, se muestran rebeldes y obstinadas á toda medicacion. No es por cierto escaso el número de bañistas que se dirigen á Loeches afectados de este mal, habiendo notado que las úlceras escrofulosas se curan con mayor rapidez que los infartos linfáticos, principalmente cuando aquellas recaen en mujeres y niños.

El agua administrada á cortas dosis, los baños generales templados, los chorros y fomentos, forman el tratamiento balneario de estas dolencias.

Artrocaces ó tumores blancos.

Tan grave es la enfermedad de que nos ocupamos, que su terminacion frecuente es la anquilosis, la pérdida del miembro que sufre, y en ocasiones hasta la muerte del individuo. Se abre la escena de este padecimiento unas veces por los tejidos blandos que rodean las articulaciones, y otras por los mismos huesos, siendo provocado y sostenido las más por un vicio constitucional: es enfermedad de larga duracion, molesta en alto grado, y contra la que suelen ser de ningun provecho los planes mejor dispuestos.

Algunas observaciones tenemos á la vista de tumores blancos ulcerados, en los cuales se demostró la caries de los huesos á la introduccion del estilete, recayendo por lo general en sugetos de temperamento eminentemente linfático y constitucion escrofulosa.

Las duchas ó chorros de regadera y percusion graduada, los baños generales de baja temperatura y la administracion del líquido mineral como alterante, aliviaron á estos enfermos, haciéndoles arrojar con frecuencia huesecillos necrosados por las soluciones de continuidad ulceradas. Se obtuvo la curacion en cuatro niños y dos mujeres, en el espacio de dos temporadas, auxiliando la accion de nuestras aguas con los medios quirúrgicos y farmacológicos que creimos más oportunos. En vista de tales resultados, no seria exigir demasiado el que se sometieran á dicha medicacion las personas atacadas de esta grave enfermedad, antes de pasar á la amputacion; pues si bien estamos convencidos que no siempre se obtendria la curacion radical, quedarian los enfermos en mejores condiciones para ultteriores procedimientos.

II.

ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Las *dermatoses* crónicas, conocidas vulgarmente con el nombre genérico de herpes, numerosas y variadas, y casi siempre rebeldes á los medicamentos mejor indicados, sin disputa son las enfermedades que en mayor número se presentan en los baños de Loeches. Desenvueltas las más veces tambien por una causa diatésica ó constitucional, tienen una tendencia marcada á instalarse y á resistir á toda clase de agentes terapéuticos é higiénicos. Es de notar que uno de los caractéres que las distingue, desgraciadamente, es la tenacidad con que se reproducen, como si pesase una

fatalidad sobre los sujetos invadidos; siendo frecuente ver el herpetismo, compañero inseparable de muchas familias, desaparecer por más ó menos tiempo de la superficie cutánea, para volver á presentarse con mayor tenacidad, al parecer sin motivo que lo justifique; cuyo fenómeno es apetecido en algunas ocasiones como el único medio de verse libres los enfermos de gravísimos padecimientos de los órganos interiores que ponen en peligro su vida.

Las enfermedades de la piel que se han presentado á nuestra observacion fueron el eczema, impétigo, sarna, tiña, oftalmía herpética, disposicion forunculosa y úlceras por vicio local entre las de forma *húmeda*, y entre las *secas* la erisipela crónica, el liquen, prúrigo, psoriasis y pitiriasis, ofreciéndose tambien algunos casos de *efélides* ó manchas hepáticas.

Veamos lo que nos ha enseñado la experiencia acerca de su mayor ó menor curabilidad con la administracion interna y externa de estas aguas minerales.

ENFERMEDADES HÚMEDAS.

Podemos establecer como regla general que las dermatoses *húmedas* ceden con más facilidad que las *secas*, sin que por esto no dejen de observarse algunas excepciones, principalmente cuando las circunstancias individuales de edad, temperamento y constitucion son las más á propósito para conseguir este resultado.

Eczema.

Es una de las afecciones de la piel que con más frecuencia tenemos ocasion de observar, y á la vez, la que cede

con mayor facilidad al tratamiento hidrológico. Aunque puede desarrollarse en todas las edades de la vida, cualesquiera que por otra parte sean los rasgos característicos del individuo, se presenta más comunmente en los de piel fina y delicada, teniendo por síntoma dominante el prurito ó comezon insufrible que despierta en las partes invadidas.

No es enfermedad contagiosa, y si bien en el estado agudo es fácil curarla con los medios ordinarios de la terapéutica, cuando ha pasado al periodo de cronicidad, que es como se observa en los establecimientos balnearios, ofrece una tendencia marcada á reproducirse, sobre todo, si es muy antigua y ocupa gran extension del cuerpo; si por el contrario la region en que ha tomado asiento se limita á los tegumentos del cráneo, á los órganos genitales de la mujer, al escroto y periné, ó bien á la piel de las manos, entonces se presta mejor á la curacion, por lo mismo que es más fácil tambien el empleo de un tratamiento más activo.

Nunca será bastante la vigilancia que debe tenerse en la marcha que siga el *eczema crónico*, por ser enfermedad muy ocasionada á las metástasis, y los peligros que estas causarían nadie los ignora, por lo que no nos detendremos á enumerarlos. Debemos decir, sin embargo, que tal vez por la especialidad de estas aguas, ó por el cuidado y método que seguimos en su administracion, no hemos tenido que lamentar hasta el dia desgracia de esta clase.

Bajo todas las formas son empleadas las aguas de Loeches en la curacion del *eczema crónico*, combinando su efecto purgante con las lociones, baños generales templados y las duchas ó chorros, y aun algunas veces nos vimos precisados á recurrir á medios auxiliares para calmar el prurito urente que no queria ceder con el uso de los baños, tan rápidamente como se deseaba.

Impétigo.

Los enfermos que hemos observado en Loeches invadidos de esta dermatose se hallaban dotados en lo general de un temperamento linfático marcado, y eran más ó menos escrofulosos, recayendo en personas de todas edades, si bien fué más comun en jóvenes del sexo femenino.

Las costras, de espesor variable, que produce esta enfermedad, de aspecto repugnante aunque no contagiosas, acompañadas casi siempre de picor incómodo, aunque más tolerable que el del eczema, se desprenden en los dos ó tres primeros días del tratamiento hidrológico, modificándose al mismo tiempo con suma rapidez las superficies inflamadas sobre que descansan. Las historias clínicas recogidas de esta afección cutánea nos demuestran los más satisfactorios resultados, puesto que el mayor número de casos curaron completamente antes de abandonar el establecimiento, ó modificaron la enfermedad de tal manera que desapareció al muy poco tiempo.

La derivación suave, si bien intensa, que se establece en el tubo intestinal con la administración de estas aguas minerales, es en nuestro juicio la acción virtual más poderosa que pudiera oponerse á este padecimiento, si bien consideramos como buenos auxiliares los baños generales tibios, y las irrigaciones á la region enferma.

Sarna.

Esta enfermedad vergonzosa para muchas gentes sin que comprendamos el motivo, es demasiado conocida para detenernos á describirla; mas debemos anotar que los poquí-

simos casos que se han visto en el establecimiento de Loeches, lo fueron en el estado crónico, bajo la forma de *sarna inveterada*; sustituyendo á las vesículas discretas y transparentes que son características, ulceraciones más ó menos extensas, icorosas, y de superficies sucias y grisáceas. Las precauciones que hay que guardar con esta clase de bañistas, serán siempre mayores que las que de ordinario se tienen con los invadidos de otras erupciones cutáneas, ya por la repugnancia que se muestra á este padecimiento, ya tambien por ser esencialmente contagioso.

Los principios mineralizadores de las aguas de Loeches explican por sí mismos la curacion rápida que deberá obtenerse en la dolencia que describimos; empleándolas al interior con suma moderacion, y obteniendo todos sus beneficios de la accion sedante de los baños generales.

Tiña.

De mayor gravedad y aun más repugnante la *tiña* se presenta con alguna frecuencia entre los enfermos que llegan á nuestro establecimiento. Sin tratar de definir su naturaleza, si bien desechandola teoría que considera al *pórrigo* como una planta parásita perteneciente á la familia de las criptógamas, la *tiña* ó *favus* es una enfermedad eminentemente contagiosa, que compromete la vida de los que la padecen, en particular cuando recae en sujetos de pobre constitucion, produciendo constantemente la alopecia ó caída del cabello de un modo permanente, lo que da un aspecto asqueroso á estos desgraciados.

Diversos resultados se obtuvieron con el uso de estas aguas minerales; muy lentas fueron las curaciones conseguidas, toda vez que fué necesaria la presencia de los ba-

ñistas por dos ó más temporadas, pero en cambio no se hizo esperar su alivio, considerable en el mayor número; teniendo la seguridad de que las ventajas serian mayores si se pudiera conseguir que se prolongase la medicacion por más tiempo del que se hace generalmente.

Variada y diferente tuvo que ser la manera de aplicar las aguas, como distintas fueron las condiciones individuales y la forma é intensidad del padecimiento: unas veces usamos de preferencia el método alterante, y los baños frescos de corta duracion cuando el linfatismo era muy ostensible; otras hicimos uso de los chorros de percusion graduada combinados tambien con los baños generales más prolongados y particularmente con la administracion interior del agente terapéutico hidrológico para conseguir grandes evacuaciones ventrales: á veces la accion poderosa de las duchas fué llevada á su mayor grado de intensidad, si habiamos de modificar los tegumentos del cráneo, cubiertos de costras duras y apretadas, bajo las cuales se percibia una superficie roja y húmeda, con ligeras erosiones; y por último, las abluciones y fomentaciones repetidas sobre la parte enferma, la cauterizacion en algunos casos y un régimen fortificante completaron los medios de este complicado tratamiento.

Oftalmía herpética .

Todos los años tenemos ocasion de comprobar la accion saludable, pudiéramos decir específica, de las aguas de Loeches, en las numerosas *oftalmias herpéticas* que llegan á estos manantiales. Aisladas unas veces, es decir, sin otro síntoma de la diátesis ó vicio herpético que el de este aparato orgánico, y unidas en ocasiones á diversas manifesta-

ciones cutáneas, es frecuente verlas desaparecer antes de abandonar los enfermos el establecimiento. Sucede también que la *oftalmia* se sostiene, y de ello tenemos repetidas pruebas, por la ausencia ó desarreglo del flujo menstrual, ya porque no se hubiera establecido todavía, ó porque se suprimiera de una manera más ó menos repentina, después de haber sido regular y de condiciones normales. La presencia del período catamenial, fácil de conseguir con esta medicación, coincide siempre con el alivio de la *oftalmia*, y es segura señal de su curación completa.

Abluciones repetidas á los ojos durante el baño general templado, el uso interior del agua como evacuante, y en determinadas ocasiones chorros muy calientes dirigidos á las extremidades inferiores ó á la parte posterior del cuello, es la base del tratamiento que en general seguimos.

ENFERMEDADES SECAS.

Las enfermedades cutáneas *secas* ofrecieron mayores dificultades para combatir las, al contrario de las que dejamos anteriormente estudiadas. Debemos exceptuar, sin embargo, la erisipela crónica y el pitiriasis cápiti; cuyas observaciones demuestran los efectos saludables de estas aguas sin que á ello se haya opuesto jamás ni haya sido obstáculo su antigua cronicidad, ni el haberse resistido á los medios farmacológicos ordinarios, y en algunos casos á los baños de mar y diferentes aguas minerales de las más reputadas de la Península.

Daremos á conocer las *dermatoses secas* que hemos estudiado y los resultados prácticos de nuestra experiencia.



Erisipela crónica.

Multiplicados se ofrecieron los enfermos aquejados de esta leve cuanto molesta dolencia, en los seis años de nuestra direccion, y seguramente apenas nos fué posible reconocer una misma causa en dos individuos distintos á la cual se debiera su origen y entretenimiento. Sin embargo, en el mayor número se referia á desarreglos funcionales del estómago, al temperamento linfático exagerado, á la amenorrea y dismenorrea y tambien á repetidas erisipelas agudas, teniendo por lo general su manifestacion en los tejidos de la cara, pues si bien aparecian en otras regiones del cuerpo eran dependientes de estados morbosos que por sí solos constituian la enfermedad principal.

La accion especialísima de estas aguas minerales sobre los diferentes órganos del aparato digestivo, la suma facilidad que tienen para corregir los desarreglos menstruales, y la tonicidad que imprimen los baños de temperatura baja á la totalidad del organismo, dan satisfaccion cumplida de la poderosa influencia que deben ejercer sobre las causas de esta enfermedad de la piel. Así es que fueron muy pocos los sugetos que no experimentaron una mejoría notable, muchos los que se curaron, aunque para conseguirlo tuvieron algunos necesidad de visitar el establecimiento de Loeches durante dos ó tres temporadas.

Liquen.

La única variedad que tuvimos ocasion de estudiar, y esto muy pocas veces, fué el *liquen circumscrip-tus*, pero debemos confesarlo, cada nueva observacion de esta re-

belde enfermedad, nos daba mayor convencimiento de la impotencia de nuestras aguas para combatirla; pues tan solo conseguimos, y esto en las condiciones más favorables, un alivio momentáneo que desaparecía más tarde, viendo siempre con disgusto llegar estos bañistas en el año inmediato en el mismo estado, ó si se quiere aún más agravados.

Prúrigo.

Con mayor frecuencia vimos la afeccion *pruriginosa* de la piel, aunque como la anterior, rebelde y tenaz al tratamiento hidrológico. La comezon insufrible que acompaña á esta entidad morbosa es el síntoma que más pronto cede con los baños generales; circunstancia que anima á los enfermos hasta el punto de concebir las más halagüeñas esperanzas para creerse muy pronto libres de tantas molestias. Pero las pápulas se resisten con tal tenacidad, que si bien se las vé marchitarse y dar principio á su descamacion, mientras dura el tratamiento, se recrudecen y exacerban poco tiempo despues, haciendo la desesperacion de los pacientes.

Entre los casos sometidos á nuestro exámen, observamos el *prúrigo* en diferentes puntos de la cubierta cutánea, aunque más generalmente tenia asiento en los órganos externos de la generacion de ambos sexos, en el periné y sobre las márgenes del ano.

Los efectos de nuestras aguas no correspondieron ciertamente á las esperanzas de los bañistas; pero estamos persuadidos que si la medicacion se dirigiese por muchos más días y con más insistencia de la acostumbrada, los resultados serian, á no dudarlo, más satisfactorios.

Se reduce el tratamiento á las abluciones y fomentaciones al sitio de la erupcion, á la administracion del liquido mineral á dosis purgantes y á los baños diarios templados y de larga duracion.

Psoriasis.

Más grandes y positivos fueron los beneficios que obtuvimos en el *psoriasis*, y aunque las recidivas son frecuentes, quizá en más alto grado que en estas últimas, puesto que la causa que le determina es innata, por lo general, se consigue rápidamente que desaparezcan sus manifestaciones con el uso metódico de las aguas de Loeches. Lo más regular, lo que enseña la práctica es que las personas invadidas del *psoriasis* tengan necesidad imprescindible de repetir algunos años el tratamiento mineral, si han de verse libres de sus manifestaciones, quedando el temor, sin embargo, de que por una causa cualquiera, fisica ó moral, reaparezcan de nuevo.

Cuando la dermatose se halla limitada, los chorros templados proporcionan grandes ventajas; el uso interno del agua en cantidad evacuante, las lociones repetidas y el baño general de diferente temperatura, segun la reclame la constitucion, temperamento y edad del sugeto, son los medios comunmente empleados en su tratamiento.

Pitiriasis.

Nada más comun en Loeches, ni que se socorra con mayor facilidad, que el *pitiriasis* ó *herpes furfuráceo*, veri-

ficándose la curacion casi siempre , mucho antes de abandonar los enfermos el establecimiento. Si la dermatose toma posesion de los tejidos que cubren el cráneo , no es infrecuente ver la alopecia ó caída del cabello como uno de sus síntomas , el cual no se reproduce en tanto que no haya desaparecido completamente hasta el menor vestigio de la enfermedad : si residiese en la barba , no estará de más advertir á los bañistas que no se afeiten durante el tiempo empleado en la medicacion ; pues si excusan este precepto , al parecer insignificante , con suma dificultad verán desaparecer la erupcion cutánea.

Todas las variedades de esta enfermedad son curables por las aguas de Loeches , y con tal rapidez en algunos individuos que no se dejará de vigilarlos diariamente , con el fin de no tener que lamentar los perniciosos efectos de una metástasis ; precaucion que servirá de regla para las demás dermatoses que siguen un curso rápido en su curacion.

El tratamiento no se diferencia en nada del que hemos formulado para el *psoriasis*.

Efélides.—Manchas hepáticas.

Aun cuando las *efélides* son las más benignas enfermedades del tejido tegumentario externo , preciso es convenir que si recaen en el sexo y ocupan la piel de la cara , las mujeres se muestran impacientes , exigiendo á toda costa que se borren las *manchas hepáticas* , que sin duda alguna rebajan el mérito de su belleza.

Es difícil describir la verdadera causa de las *efélides* , y si bien es cierto que muchas veces dependen de condicio-

nes físicas de los sugetos y de influencias exteriores, su existencia y desarrollo coincide también con la supresión ó disminución de las reglas y con padecimientos crónicos del hígado.

Hemos conseguido alivios más ó menos marcados con las abluciones y fomentos de estas aguas, con su uso interno y los baños generales; pero jamás se obtuvo una curación permanente.

III.

ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO.

Las funciones trascendentales á que por su naturaleza está destinado el aparato digestivo, la rápida absorción de los principios mineralizadores que tiene lugar en su vastísima superficie, y la dosificación que permite, por decirlo así, el método interno, le hacen el más importante, tal vez, de todos los de la economía viviente.

Al tratar de los efectos fisiológico-terapéuticos de las aguas minerales de Loeches indicamos el carácter que les es propio, una vez en contacto inmediato de las vías gástricas, dando á conocer con escrupulosa minuciosidad la importancia de los variados fenómenos que desenvolvían. Nos abstenemos de reproducirlos en este momento por no pecar de difusos, pero deberán tenerse muy presentes si se han de comprender y explicar satisfactoriamente las ventajas prácticas que reportaron en el tratamiento mineral de los padecimientos siguientes:

Dispepsia.

Entendemos por esta palabra, una digestion lenta y difícil, á veces dolorosa, consecuencia de desórdenes puramente funcionales: la pérdida del apetito, el desarrollo considerable de gases, eruptos, laxitudes espontáneas, etc., etc., son tambien síntomas que acompañan á los *dispépsicos*; pero el más dominante de este estado patológico es la constipacion de vientre rebelde y pertinaz; la cual explica todos los tormentos físicos y morales de que están aquejados estos desgraciados enfermos; sufrimientos que desaparecen como por encanto, tan luego como se presentan evacuaciones ventrales por medio de un purgante cualquiera. En estos momentos de reposo experimentan un bienestar indecible, renace de nuevo la alegría, y sus esperanzas halagüeñas les llevan hasta el punto de creerse completamente curados. Mas por desgracia las cosas no suceden de este modo, ocupando bien pronto el lugar de tanta mejoría el cuadro de síntomas de que hemos hecho mérito, y más tarde, por la repeticion de estos actos, la economía se deteriora y algunos fenómenos hipocondriacos vienen á aumentar los sufrimientos morales de estos infelices.

En el establecimiento de Loeches penetran todos los años bastantes bañistas aquejados de esta enfermedad, habiendo deducido de su estudio la necesidad de fijarse con gran cuidado en sus condiciones individuales antes de formular la administracion de estas aguas minerales. Al principio de nuestra práctica erigimos en método general y como base de tratamiento, su uso interno á dosis purgante, á fin de regularizar las tardías evacuaciones de vientre; pero la ob-

servacion ulterior nos demostró que existen *dispépsicos* en los cuales es preciso que el líquido mineral se absorba, y que sin producir el efecto alterante, no solamente no se consigue la curacion, sino que se exasperan los síntomas de una manera insufrible. Los baños generales los usamos tambien como un poderoso auxiliar, y los beneficios que se obtienen no pueden ser más satisfactorios.

Gastralgia.

El dolor de estómago se observó tambien bajo la forma de calambres periódicos, intensos, ó bien lento y profundo, resultado de indigestiones: todos los enfermos presentaban desarrollo notable de gases, casi siempre constipacion de vientre, y cómo fenómeno concomitante en algunos, vómitos nerviosos característicos.

Con mayor facilidad de la que pudiera creerse, se alivia esta enfermedad, con el empleo metódico de estas aguas, principalmente cuando la *gastralgia* depende de la lentitud y debilidad de las funciones digestivas por una abundante secrecion de jugos gástricos y biliosos.

Se administran las aguas de la misma manera que en la dispepsia, provocando unas veces su accion tónica ó el efecto purgante. Los baños generales, siempre que no los contraindiquen circunstancias accidentales, se emplean con grandes ventajas, de corta duracion y á la temperatura media del cuerpo.

Infartos del higado.

La curacion de este estado patológico con las aguas minerales de Loeches es un hecho cuya demostracion ha

sancionado repetidas veces nuestra experiencia, sobre todo cuando los *infartos del hígado* son consecuencia de un estado hiperémico, de fiebres intermitentes, ó resultado de hepatitis agudas. Presentaban todos estos enfermos alteraciones más ó menos profundas en los actos digestivos, verdadera ictericia ó una marcada decoloracion de la piel, si bien los cólicos hepáticos aparecian en otros como síntomas dominantes.

La composicion química de estas aguas, entre cuyos principios alcalinos tanto sobresale el sulfato de sosa, su actividad reconocida y la enorme mineralizacion de que están dotadas explican de una manera satisfactoria la intensa y sostenida revulsion que establecen en los órganos del bajo vientre, provocando cámaras abundantes de materiales biliosos que descartan al hígado de los humores que tiene en exceso.

No conviene limitar el tratamiento al uso interno de estas aguas, por más que á él se deba la mayor parte de la curacion; el baño general templado, los chorros ascendentes ó directamente aplicados al hipocondrio derecho contribuyen al mismo fin, aumentando la accion virtual de aquellas.

Infartos del bazo.

Si bien menos frecuentes los *infartos del bazo* que los anteriores, no por eso dejamos de examinar algunos casos bien caracterizados por sus síntomas y etiología, para adquirir verdadera idea de la accion medicinal de las aguas de Loeches. La experiencia nos enseñó que se resisten con mucha más tenacidad, y que para conseguir un resultado

satisfactorio fué preciso que se insistiera por algun tiempo en el tratamiento hidrológico, combinando en ocasiones medicamentos resolutivos externos con notable provecho de los enfermos.

Empleamos por lo general el mismo método de administracion que para los infartos del hígado.

Extreñimiento de vientre.

Concorre á los baños de Loeches multitud de sugetos que únicamente padecen *extreñimiento* ó dificultad grandísima para defecar; enfermedad más molesta que grave, aunque andando el tiempo pueda constituir un padecimiento de consideracion por los síntomas generales á que da lugar. Será ocioso afirmar, recordando la accion inmediata ó fisiológica de aquellas aguas, que cuantos bañistas llegan á Loeches aquejados de esta dolencia consiguen vencer su rebelde constipacion de vientre, desde los primeros momentos del tratamiento.

Bien sabemos que este rápido y único efecto no es bastante para tener dominado el mal de una manera permanente; mas la continuacion metódica del remedio que, como es notorio, no causa jamás síntomas de irritacion gastro-intestinal, da por resultado el libre ejercicio de las funciones de este importante aparato, mucho más, observando, como así lo recomendamos, un plan higiénico adecuado.

Los dolores de cabeza, las digestiones difíciles, la falta de apetito, los vahidos, el mal humor habitual de los enfermos, etc., fenómenos que por lo general acompañan al

estreñimiento de vientre, se ven desaparecer con prontitud pasmosa, siendo reemplazados por un bienestar indefinible que se refleja rápidamente en todos los actos de la vida, y en particular en los afectivos.

Redúcese la terapéutica á la administracion del líquido mineral á dosis purgante, repetida una ó dos veces por la mañana; al baño general templado, y en algunas circunstancias á los chorros ascendentes.

Hemorroides.

El estreñimiento pertinaz de vientre es la causa más común de esta molesta enfermedad, á cuyo estado acompaña con frecuencia. En todas las temporadas concurren á Loeches individuos afectados de *hemorroides*, más ó menos crócas, en busca del alivio de sus dolorosos y crueles sufrimientos; los cuales ceden con prontitud á la accion especial de aquellas aguas salinas; y tenemos la seguridad de que hallarian mayores resultados y verian desaparecer por completo la dolencia que tanto les aflige, si guardaran más rigurosamente los consejos higiénicos y médicos que les recomendamos con todo interés.

Se limita el tratamiento á la aplicacion de baños locales y generales á la temperatura del cuerpo, y al uso purgante y diario de las aguas.

IV.

ENFERMEDADES DEL APARATO LOCOMOTOR.

Reumatismo.

Todo el mundo sabe lo que es el *reumatismo*, y sin embargo de haberse descrito de una manera clara y precisa, todavía no han sido bien definidas sus alteraciones anatómicas, sin duda por no ser posible hacerlo de una manera satisfactoria. Mas no siendo este el lugar á propósito para escribir una disertación filosófica acerca de la naturaleza de esta enfermedad, manifestaremos como mejor nos sea dable las ideas que deben tenerse relativamente á su tratamiento por las aguas minerales de Loeches.

Rara vez se presenta el *reumatismo agudo* en los establecimientos de baños; por el contrario, lo hemos estudiado con suma frecuencia en el que está bajo nuestra dirección cuando ha pasado al estado crónico; es decir, en la época en que cesaron los signos característicos de esta afección, cuando la fiebre y la congestión sanguínea han desaparecido. Variados en sus manifestaciones aparecieron los reumatismos, ya vagos ó móviles, ya fijos en ciertas y determinadas regiones del cuerpo; y aunque en menor número los casos de *reumatismo articular*, tampoco escasearon las artritis de esta índole.

Véase ahora el resultado de nuestra práctica.

Para que se consigan beneficios permanentes y seguros

de la prudente administracion de aquellas aguas, es preciso que las afecciones reumáticas se encuentren muy lejos de su estado agudo, y por decirlo así, en un grado pasivo. Favorecerá tambien su accion curativa, si predomina el temperamento linfático en los individuos en quienes recaiga esta enfermedad, ó haya un vicio escrofuloso manifiesto: en igual caso se encontrarán todos los que padeciendo de *reumatismo* se resientan de las vias digestivas de una manera más ó menos notable, habiéndonos confirmado la práctica que mientras ha persistido un estado gástrico ó dispéptico, no han desaparecido completamente sus manifestaciones reumáticas. Si el enfermo es de temperamento nervioso, excitable, y el *reumatismo* tan pronto se fija en el trayecto de los nervios como en los tejidos fibrosos, las aguas de Loeches además del gran cuidado que exige su aplicacion no consiguen más resultado que el de alejar la época de los accesos.

Nadie ignora que para esta clase de dolencias la termalidad de las aguas minerales tiene que jugar como principal elemento en el tratamiento balneario, y como las de Loeches nacen frias pudiera verse en esta circunstancia alguna contraindicacion; sin embargo, podemos declarar, en vista de repetidas observaciones, que una vez elevada la temperatura á los grados convenientes, y tal vez por las proporciones considerables de las materias salinas que entran en su composicion, se establece un estímulo ó revulsion en la vasta superficie cutánea, que produce los más halagüeños resultados, curándose un buen número de reumáticos todos los años, que en vano habian buscado el restablecimiento de su salud en otras fuentes minerales.

La administracion interior de estas aguas, segun la individualidad del enfermo y los fenómenos morbosos que más

sobresalgan, combinada con los baños generales á la temperatura de 30 á 32° C. y aun más calientes, es el método que seguimos en general. Los chorros de fuerte percusion los empleamos con buen éxito en las *artritis reumáticas*.

Gota.

Como quiera que los bañistas atacados de verdadera *gota* se redujeron á número insignificante, y en ellos desgraciadamente no se consiguieron grandes ventajas con el uso de estas aguas minerales, creemos de todo punto ocioso que nos detengamos en analizar las diferencias que establecen los autores entre esta dolorosa enfermedad y la precedente. Sin embargo, deberá hacerse especial recomendacion de este medicamento mineral á los sugetos en quienes exista una predisposicion gotosa, toda vez que con él se regularizan los actos digestivos, más ó menos alterados en esta dolencia, disipando por algun tiempo los dolores que la acompañan, y en su consecuencia haciendo que se retarden los accesos.

Anquilosis.

La dificultad más ó menos invencible de los movimientos de una articulacion, que es lo que se entiende por *anquilosis falsa*, se ha presentado casi siempre en nuestra práctica balnearia como consecutiva á otra enfermedad, y rarísima vez de una manera esencial ó primitiva. Heridas,

luxaciones, fracturas, etc., suelen ser su causa ordinaria; padecimientos prolongados, así reumáticos como escrofulosos la determinan también, y resultado de estas últimas enfermedades diatésicas fueron las *anquilosis incompletas* que se socorrieron con más éxito en Loeches, consiguiéndose en la mayor parte una mejoría casi instantánea, y en algunos individuos el libre ejercicio de la articulación enferma.

El tratamiento mineral se aplica bajo todas las formas de que es susceptible.

Cáries.

Cinco bañistas con *cáries escrofulosa* en las articulaciones fémoro-tibial y de los huesos del tarso, constituyen la estadística clínica que tenemos á la vista. El desprendimiento y salida al exterior de esquirlas necrosadas, así como la cicatrización de los tejidos blandos ulcerados, fué el resultado más común del tratamiento, si bien es verdad que aparte de repetirlo durante varias temporadas y tan completo como la gravedad de la dolencia reclama, los enfermos se sometieron á una medicación anti-escrofulosa fuera de la época de baños.

Usamos de preferencia los chorros templados de regadera y saetillo, las inyecciones, los fomentos, el baño general y la administración interior por el método alterante.

V.

ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER.

Leucorrea.

El temperamento linfático exagerado, los partos, la vida sedentaria, la época crítica y á veces la herencia son, entre otras, las causas más comunes de la *leucorrea* ó *flores blancas*, enfermedad que consiste principalmente en un flujo mucoso ó sero-mucoso procedente de los órganos genitales de la mujer. Puede decirse que en sí misma, por lo general, no ofrece verdadera gravedad, mas es causa de infinitas molestias y de alteraciones profundas que con el trascurso del tiempo pueden comprometer la existencia.

Cuando la *leucorrea* constituye toda la enfermedad, es decir, cuando se presenta aislada é independiente de otros padecimientos del aparato generador, las aguas de Loeches la curan con una facilidad asombrosa en un tiempo sumamente breve. Tan favorables condiciones son raras en la práctica; lo más ordinario es ver unida esta molesta dolencia á estados inflamatorios, á desviaciones ó descensos de la matriz y á otras diversas lesiones que, compliándola en mayor ó menor escala, dificultan como es natural su pronta desaparición.

Es tan comun la *leucorrea* entre las enfermas que concurren al establecimiento de que tratamos, que todas las temporadas se pueden apreciar los innumerables beneficios que se

obtienen con la aplicacion metódica de sus aguas minerales. Nos servimos de ellas principalmente en chorros ó duchas ascendentes, ó bien dirigidos con gran fuerza á la region sacro-lumbar, á la temperatura que les es propia á su nacimiento; los baños generales frescos y el uso interno moderado, sobre todo si exigiera el efecto evacuante alguna complicacion gástrica, son los medios usuales que bastan para corregir esta enfermedad.

Metritis crónica.

Consecuencia de inflamaciones agudas de la matriz, de un estado hiperémico ó congestivo y de causas más ó menos oscuras y definibles, se presentaron á nuestro exámen algunos casos de *metritis crónicas*, acompañadas casi siempre de leucorrea y de desarreglos en la importante funcion menstrual. Nunca será bastante, para el seguro empleo de estas aguas, la relacion circunstanciada de las enfermas acerca de las sensaciones que les provoca su padecimiento; es preciso además recurrir al speculum como medio seguro de diagnóstico, diligencia que no se omitirá en ningun caso, toda vez que dada la existencia de escoriaciones ó úlceras en el cuello del útero, la aplicacion de los chorros ascendentes exacerban la enfermedad, aumentan los dolores que siempre la acompañan, y aparece por fin fiebre sintomática.

Las observaciones que tenemos recogidas no son bastantes para formular opinion decisiva sobre el grado de curabilidad de la *metritis crónica*; sin embargo, se puede asegurar que en las inflamaciones simples del útero, aunque

se hallen complicadas con el flujo blanco, la amenorrea ó dismenorrea, se obtendrán resultados ventajosos con estas aguas minerales, si bien será indispensable vigilar á las enfermas todos los dias.

Descenso de la matriz.

El *descenso de la matriz*, síntoma en muchas ocasiones de su inflamacion crónica, depende tambien de la debilidad ó atonía de los ligamentos anchós, y es padecimiento cuyas molestias se hacen insoportables cuando la matriz franquea la entrada de la vulva. Se admiten varios grados de esta enfermedad, segun que se aleje más ó menos la matriz de su posicion normal; y de nuestra experiencia hemos deducido que siempre que no sea considerable la relajacion, vuelve á ocupar con facilidad su sitio respectivo; pero si por el contrario la procidencia traspasa los límites asignados al primero, es difícil, y á veces imposible, procurar algun alivio.

La práctica que seguimos en Loeches se reduce al empleo de chorros frios al hipogastrio y region sacro-lumbar como los medios más seguros, auxiliados tambien por los baños generales templados y de corta duracion.

Alteraciones de la menstruacion.

El periodo menstrual suele aparecer en algunas mujeres con grandes molestias, escaso, con dolores intensísimos y fenómenos espasmódicos, dando lugar á lo que se conoce con el nombre de *dismenorrea*. En otras ocasiones se obser

va que despues de bien establecido se suprime por un motivo cualquiera , cuyo estado constituye la *amenorrea*.

Es por demás frecuente la presentacion en Loeches, durante las temporadas de baños, de enfermas que padecen semejantes alteraciones en el flujo menstrual; debiéndose decir que toda vez que no haya causa mecánica imposible de vencer, la accion terapéutica del medicamento hidrológico alivia siempre cuando no cura radicalmente estos desarreglos funcionales.

Este efecto emenagogo, que así pudiéramos llamarle, es de un valor imponderable, puesto que al restablecer á sus condiciones normales la importante funcion de que nos ocupamos, aleja la posibilidad de padecimientos graves que con harta frecuencia no reconocen otro origen.

Por lo dicho se comprenderá el cuidado que debe tener el médico en la administracion de estas aguas, cuando la mujer se halle gestando ó pueda comprobarse una marcada disposicion á las congestiones activas de la matriz; siendo fácil, en el primer caso, que se provocara el aborto, y una *metrorragia* en el segundo, accidentes cuya importancia se demuestra por sí misma.

El tratamiento externo se hace dominante en estos casos, y en su consecuencia insistimos por muchos dias en los baños generales templados, en los chorros y en las inyecciones, los cuales estimulan de tal manera los órganos de la generacion, que antes de darle por terminado aparece el flujo catamenial sin molestias de ninguna clase.

El método interno es un buen auxiliar, y tampoco deberá descuidarse.

VI.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO.

Neuralgias.

Las *neuralgias* son enfermedades apiréticas, caracterizadas por un dolor vivo, intermitente ó continuo que radica en el trayecto de los nervios, y con seguridad las que más se resisten á los medios curativos. En los establecimientos balnearios frecuentemente se ven bajo diversos aspectos y formas.

La *ciática* ó neuralgia *fémoro-poplitea* se manifiesta muchas veces sin pródomos, de un modo repentino, teniendo por carácter esencial el dolor intensísimo que la acompaña. Los enfermos antes de su invasión sienten torpeza en los movimientos del miembro que ha de ser afectado, hormigueo y sensación de frío, y según cual fuese su causa determinante así se prestan con más ó menos facilidad á recibir la benéfica acción de nuestras aguas. Las *ciáticas* dependientes de fiebres intermitentes prolongadas, del reumatismo, ó consecutivas á partos laboriosos, las hemos visto aliviarse rápidamente; y si bien es cierto que no podemos reglar su eficacia con toda seguridad, pues que rara vez fué posible continuar el tratamiento por el tiempo necesario, tuvimos la suerte de comprobar que bajo su influencia se conseguía un alivio inmediato, sin que una sola vez se recrudeciera la enfermedad.

Las duchas de alta temperatura, de percusion fuerte y prolongada ó de irrigacion continua, segun las circunstancias individuales, los baños generales calientes, y su administracion interior evacuante si hubiese que combatir síntomas gástricos, es el método que da mayores resultados.

Fueron tambien socorridas, con éxito vario, las *neuralgias cérvico-braquial*, la *intercostal*, la del *cuero cabelludo* y la de la *cara*. En cuanto al tratamiento que estas reclaman, excusado parece advertir que no puede ser el mismo, toda vez que los fuertes chorros calientes no podrían aplicarse á la cabeza sin graves inconvenientes.

Parálisis.

Las reducidas observaciones que tenemos de esta enfermedad nos ahorran el trabajo de entrar en largas consideraciones acerca de su naturaleza, asiento y causas que la producen; así, pues, bastará á nuestro propósito manifestar que las *parálisis* sintomáticas de congestiones cerebrales, de verdaderas apoplejías ó dependientes de la diátesis reumática aparecieron sucesivamente á nuestra observacion.

Para que las aguas de Loeches puedan ser empleadas con algun éxito, es circunstancia precisa que hayan desaparecido todos y cada uno de los síntomas agudos, y que sean antiguas, pues en otro caso nos expondríamos á perjudicar al enfermo; por cuya razon lo primero que tratamos de averiguar es la fecha de los fenómenos cerebrales que determinaron la *parálisis*, y la duracion de esta; es decir, la cesacion de todo movimiento voluntario. Si la causa pro-

ductora fuese la reumática, como quiera que no determina lesion alguna en los centros nerviosos, desde el momento que la contractilidad muscular es solicitada y queda restablecida, el sistema nervioso vuelve á presidir de nuevo á las funciones de relacion, y los órganos paralíticos marchan facilmente al estado fisiológico. Demás estará decir que si la *parálisis* hubiera sido causada por lesion material de la masa encefálica, será de todo punto irremediable y en vano se tratará de procurar el menor alivio.

La enérgica accion purgante de estas aguas minerales, sostenida durante muchos dias, es la base del tratamiento: los baños generales y los chorros de temperatura algun tanto elevada son auxiliares poderosos en la curacion de esta complicada y grave enfermedad.

Convulsiones.

Bien pudiéramos citar algunos casos de *convulsiones* cuyo alivio fué seguido á la administracion metódica del agente hidrológico, si no creyésemos que debe guardarse una conveniente separacion entre las *convulsiones* sintomáticas ó simpáticas de las puramente esenciales. Las primeras son el síntoma ó el efecto de otra enfermedad principal, y por lo tanto su descripcion no corresponde á este lugar. Un solo enfermo de convulsiones hidiopáticas ó esenciales de la cara llegó á nuestros baños durante tres temporadas, y la verdad es que no se consiguió más que un alivio pasajero.

Epilepsia.

Dos mujeres atacadas de *accidentes epilépticos* forman nuestra estadística en la ya no escasa fecha de nuestra dirección; los cuales se debían, en una, á la desaparición repentina y brusca de las reglas á consecuencia de impresiones morales; en la segunda se remontaba su origen á la herencia, y en ambas, aunque sin periodo fijo, los ataques convulsivos se sucedían muy á menudo.

Conociendo la rebeldía que ofrece siempre esta espantosa enfermedad á toda clase de terapéutica, desconfiábamos obtener el menor beneficio con estas aguas minerales; pero ¡cuánta no sería nuestra satisfacción al ver que cesaron casi completamente los síntomas epilépticos, mejorando al mismo tiempo el estado general de las enfermas, antes débil y empobrecido, sin más remedio ni otra indicación que la seguida en el establecimiento de Loeches durante tres años seguidos!

Empleé el método evacuante, los baños generales, y principalmente los chorros frios, dirigidos á la parte superior y posterior de la region cervical; tratamiento que no tuvimos que suspender á pesar de su actividad y de la fuerte impresión que causaba en las enfermas.

Hipocondría.

El único bañista acometido de *hipocondría* que se vió en estos baños, experimentó alivio notabilísimo desde los pri-

meros dias de la administracion del medicamento mineral, en algunos síntomas que constantemente acompañan á esta cruel enfermedad. Á la accion especial de nuestras aguas fué debido que desapareciera el estreñimiento de vientre, que tanto mortifica por lo general á estos desgraciados, y que se regularizaran las digestiones alteradas; mejorando de tal suerte su estado moral, que en algunos momentos llegó á creerse completamente curado. Sin que podamos afirmar que sus virtudes medicinales sean poderosas contra la *hipocondria*, las recomendaremos de buen grado, toda vez que han de obtener ventajas positivas en los desórdenes del aparato gastro-intestinal, como se ha demostrado en el caso de que estamos ocupándonos.

VII.

ENFERMEDADES VENÉREAS.

Las aguas minerales, cualquiera que sea por otra parte la clase á que correspondan, no son seguramente un medicamento específico de las afecciones venéreas; pero no puede negarse que se deberán considerar como el auxiliar más poderoso, en particular, cuando se hallan unidas ó complicadas á las diátesis herpética, reumática ó escrófulosa. No es del momento discutir las opiniones que se debaten todavía en la ciencia acerca de su naturaleza, ni debemos hablar tampoco de las modificaciones que pueden ocasionar las diversas complicaciones de que son susceptibles, siendo suficiente al objeto práctico de nuestro estu-

dio consignar el resultado que hemos conseguido con la aplicacion de este remedio mineral.

Demostrada la virtud curativa de las aguas de Loeches en las enfermedades de la piel, sean ó no dependientes de un vicio general, se explica satisfactoriamente su accion saludable en las *sifilides* que aparecen en el tejido tegumentario como síntomas secundarios de la lúe venérea. Los eczemas, el impétigo, el líquen y psoriasis sifilíticos, ya aislados, ya unidos, y esto fué lo más comun, á las diátesis herpética y escrofulosa, se han tratado con alguna frecuencia en este establecimiento, sin que un solo individuo dejase de ser influenciado ventajosamente á pesar de no haber empleado jamás durante el tratamiento balneario, ninguno de los medios específicos que se aconsejan en la curacion de esta índole de enfermedades. Cuando las manifestaciones no desaparecen completamente, lo que puede depender de ciertas individualidades refractarias á la accion de aquellas aguas, ó á complicaciones con ciertos aparatos orgánicos, entonces es la ocasion única y más oportuna de recomendar los preparados del mercurio ó del iodo, los cuales desenvuelven una accion eficacísima y completan la curacion en muy pocos dias.

Como fenómenos secundarios de la *sífilis* se ofrecieron tambien algunos casos de *úlceras de la cámara posterior de la boca*, con destruccion de los pilares y del velo del paladar, cuyas lesiones, segun relacion de los enfermos, se habian resistido por largo tiempo á los medios ordinarios más recomendados. Los gargarismos con el agua mineral detergen y limpian las superficies ulceradas, dan á los tejidos mayor actividad y favorecen por fin su cicatrizacion.

Con idéntico resultado se ha combatido la *ozena sifilítica* complicada con el herpetismo, notándose desde el principio

del tratamiento la disminucion del olor fétido característico y de la secrecion de humores mucoso-purulentos de las fosas nasales. La sensacion dolorosa que experimentan los pacientes desaparece al poco tiempo, del mismo modo que las ulceraciones de la membrana mucosa, facilitando en su consecuencia la entrada y la salida del aire atmosférico. Debemos manifestar, sin embargo, que nunca vimos la ozena tan adelantada que invadiera los huesos, limitándose únicamente los estragos de tan repugnante enfermedad á los tejidos blandos.

Las inyecciones frecuentes del agua mineral, las sorbiciones dentro y fuera del baño y su administracion interior á dosis purgante constituyen todo el tratamiento.

Por último, los *dolores osteócopos*, único síntoma terciario de la sífilis que fué objeto de nuestras investigaciones, se curan con facilidad, en tanto que se hallen unidos al elemento reumático y recaigan en sugetos bien constituidos y fuertes para resistir por bastantes dias la accion medicinal de los baños generales de alta temperatura, y el efecto evacuante intenso y sostenido de estas aguas minerales.

CAPÍTULO V.

De las contraindicaciones de las aguas de Loeches.

Tratándose de medicamentos activos, como en general lo son las aguas minerales, y muy particularmente las que estamos describiendo, se comprenderá desde luego qué orden de estados patológicos presentan una contraindicación clara y manifiesta.

No convienen las de Loeches en el tratamiento de la mayor parte de las enfermedades agudas; perjudican en los individuos predispuestos á las hemorragias, en los que se sospeche la existencia de tuberculizaciones, y en cuantos sufran lesiones orgánicas escirrosas ó cancerosas, pues á no dudarlo acelerarian el curso de estas dolencias y su término fatal.

Deberán prohibirse tambien en los aneurismas del centro circulatorio y de los grandes vasos, en los sujetos que padecen congestiones activas al cerebro, y en aquellos en quienes exista una alteracion de la sangre ó un verdadero estado escorbútico.

Los efectos constantes de estas aguas minerales sobre los órganos de la generacion, contraindican igualmente su

uso en los primeros meses del embarazo, porque podrian tal vez provocar el aborto.

Se suspenderá el tratamiento siempre que aparezca de una manera accidental un estado febril ó inflamatorio, catarral ó erisipelatoso, siquiera sea en el curso de una de las enfermedades que con mayor facilidad se curen con este medicamento, así como tan luego se presente el flujo catamenial.

Por último, se administrarán con ciertas precauciones en los dos periodos extremos de la vida, la infancia y la ancianidad, si no se quiere causar á los enfermos perjuicios de consideracion.

CAPÍTULO VI.

De la manera de administrar las aguas de Loeches.

El estudio que precede acerca de las propiedades medicinales de estas aguas, excusaría el trabajo de escribir este artículo, si no creyésemos conveniente para la mayor inteligencia resumir con toda brevedad cuanto debe saberse sobre tan importante objeto.

Se ha demostrado por médicos distinguidos que la eficacia de las fuentes minerales no puede depender exclusivamente de sus propiedades físico-químicas; del método y de los procedimientos diversos en su aplicación racional se sacan recursos de grande estima, desenvolviendo acciones patogénicas desconocidas ó ignoradas, que el práctico sabe aprovechar en beneficio de los enfermos. Enseña la experiencia diaria que según se emplee el agua mineral en bebida, baño, ducha, ya á elevada ó baja temperatura, y según sea también la cantidad que en el primer caso se administre, bien sola, diluida ó mezclada con otros líquidos, sus efectos pueden variar y varían efectivamente en el organismo viviente, con arreglo al fin terapéutico que nos proponamos llenar.

Se emplean las de Loeches bajo formas distintas, aunque lo más ordinario es en *bebida, baños, chorros, lociones y fomentos.*

Muy al contrario de lo que se practica en otras fuentes, en las cuales es imposible el fijar la cantidad que cada enfermo deberá tomar durante el tratamiento, aquí se sabe desde luego la dosis que ha de administrarse, circunstancia que se debe á la naturaleza y proporcion de sus principios mineralizadores. Para una persona adulta no es necesario que exceda de seis onzas medicinales, ni usar menos de tres en todas la ocasiones que nos proponemos establecer su accion *purgante*; si bien generalmente la cantidad que se administra con dicho objeto es de cuatro onzas. Ocurre, sin embargo, que para ciertos sugetos habituados al imprudente uso de drásticos, ó por tener una idiosincracia especial, no se provocan evacuaciones ventrales con la dosis referida, y en este caso nos vemos precisados á repetirla en el trascurso de veinte á treinta minutos de la primera, pero de ningun modo se administrarán las ocho onzas de una sola vez, pues en este caso su accion se cambia en emética y aparecen los vómitos. Conseguido el efecto purgante, nos limitamos en los dias sucesivos de tratamiento á la dosis primitiva, la cual es ya suficiente para provocar dos ó más evacuaciones albinas.

El objeto que nos proponemos otras veces se dirige á establecer un efecto *alterante*; método que en el establecimiento de Loeches se usa con frecuencia y que consiste en hacer que el líquido mineral penetre en el torrente circulatorio por medio de la absorcion estomacal, lo cual no podrá conseguirse mientras no se administre en cortísimas cantidades. La fórmula que mejores y más prontos resultados nos ha suministrado es dar una, dos y hasta cuatro

dracmas por dosis, repetida dos ó tres veces al día, según las circunstancias del individuo y la naturaleza y estado actual de la enfermedad. Bajo esta forma, el medicamento no se precipita ni provoca movimientos antiperistálticos de los intestinos, limitándose su acción á la mucosa gástrica, de donde es absorbida y puesta en contacto de la circulación. El método interno es general para casi todos los enfermos que concurren al establecimiento de Loeches, cualquiera que sea, por otra parte, la forma seguida en su administración.

Cuando se usan como medicamento *purgante*, la elección de la hora es necesaria y única, es decir, por la mañana en ayunas, cuando el estómago se halla en completa vacuidad. Si se administran como *alterante*, la primera dosis se tomará en las mismas condiciones, y las siguientes en las dos horas que precedan á las comidas, á fin de que no se oponga el menor obstáculo á la digestión.

En ambos casos deberán privarse los enfermos de todo alimento y bebida, aun del agua natural, hasta que hayan trascurrido por lo menos cuarenta minutos de la administración del medicamento, facilitando con esta sencilla precaución sus efectos terapéuticos y evitándose algunas molestias, tales como dolores cólicos, que sin ella aparecerían indudablemente. El desayuno debe ser ligero, y el mejor de todos el chocolate ó el té, bien solo ó asociado á la leche, absteniéndose de las sustancias grasas, por ser perjudiciales en alto grado.

Los *baños* consisten, como todos saben, en la inmersión de una ó muchas partes del cuerpo en el agua. Los dividimos en tres clases; llamamos baño *frio* cuando su temperatura no excede de 18° C., *templado* si se eleva hasta 25° C., y *caliente* cuando el termómetro marca por lo me-

nos 30° C. No ignoramos que el calor y el frío, como las demás sensaciones, no tienen nada de absoluto; pero en la práctica, y teniendo que dirigir un establecimiento balneario, la división que hemos establecido no carece de utilidad.

Los baños fríos ó muy calientes tienen en Loeches pocas indicaciones: los primeros se aplican únicamente en ciertas enfermedades del sistema nervioso, con el objeto de provocar un efecto tónico ó una acción sedante: los muy calientes, fuera del reumatismo, apenas tienen otra indicación que llenar. Los baños templados son por lo tanto de uso más frecuente: una temperatura media se adapta mucho mejor á las condiciones individuales de los enfermos, y por punto general al mayor número de dolencias que forman la dotación de aquella casa de salud.

Su duración no siempre es igual, aunque comunmente es de treinta minutos, tiempo que se modifica en más ó en menos con arreglo al grado de calor que se apliquen, y sin perder nunca de vista la edad, sexo, temperamento, estado de fuerzas, naturaleza de la enfermedad y otras circunstancias importantes que el médico sabe apreciar en todos y cada uno de los bañistas.

Además de los medios indicados, empleamos estas aguas minerales contra multitud de afecciones localizadas, bajo la forma de *duchas* ó *chorros*, y ciertamente con resultados satisfactorios. La temperatura, el diámetro del chorro y la distancia que ha de recorrer, son las tres condiciones más importantes que deben tenerse en cuenta en su aplicación metódica. Por muchas y variadas que fuesen las indicaciones, se podrán llenar holgadamente con los aparatos que tenemos á nuestra disposición, desde el *saetillo* más fino, destinado á las enfermedades de la vista, hasta

la ducha de más energía, que puede obrar sobre toda la cubierta cutánea.

Los chorros *ascendentes*, cuyo valor terapéutico es hoy día tan apreciado, tienen frecuentísimas aplicaciones también en determinadas afecciones del aparato generador de la mujer; hemos procurado hacer cómoda y fácil la manera de recibirlos, á fin de que no se manifestase la menor repugnancia á este procedimiento, del cual obtenemos todos los años grandes ventajas. La duracion de los chorros depende de las mismas circunstancias que indicamos al hablar de los baños generales: su término medio quince minutos, tiempo bastante para casi todas las dolencias que exigen este tratamiento.

Los *fomentos* y *lociones*, así como los *gargarismos* é *inyecciones*, reciben aplicacion frecuente en este establecimiento; mas para usarlos de una manera racional y metódica es preciso que se tenga exacto conocimiento de los órganos en que han de emplearse, y de la accion excitante que desenvuelven en las superficies ulceradas ó inflamadas; circunstancias del mayor interés, por cuanto en muchas ocasiones es indispensable mezclar el medicamento mineral con un liquido emoliente, ó bien con el agua comun, si no se quiere provocar reacciones perjudiciales, como ya hemos tenido ocasion de observar. Los fomentos y lociones se usan á la temperatura ordinaria el mayor número de veces; pero si la region del cuerpo donde hayan de aplicarse se presenta irritada, ó el sugeto es muy impresionable, entonces deberán ser templados, á fin de que se toleren más fácilmente, sin que por esta circunstancia dejen de conservar toda su actividad.

Desde la más remota antigüedad existe la mala costumbre de fijar la duracion del tratamiento en un núme-

ro determinado de dias, en lo que vulgarmente se llama la *novena*, sin que haya fuerzas humanas que puedan desarraigat tan pueril como ridícula práctica en la mayor parte de bañistas. Deben saber todos que no es posible precisar ni establecer regla ninguna sobre tan importante precepto, y que el director facultativo es el único competente para determinar si ha de prolongarse por más ó menos tiempo la medicacion mineral; problema que envuelve en sí mismo datos difíciles de resolver para abandonarlo á una rutina peligrosa y siempre desacertada. El estado del enfermo, la indole ó la naturaleza del mal, la clase de aguas que han de usarse, la forma bajo la cual se empleen, y los efectos que causan en la economía desde los primeros dias del tratamiento, constituyen los principales datos para que con alguna seguridad pueda fijarse el tiempo de su duracion; y claro es que las personas que no estén iniciadas en la ciencia, no serán las más competentes para fallar con el debido acierto sobre este particular. Seguramente que para muchos enfermos de los que concurren á Loeches bastará con la *novena*, así como para otros no serán suficientes dos ni tres semanas, si se quieren obtener los resultados positivos que deben esperarse de este agente terapéutico. Lo más lógico, lo racional es que el médico, auxiliado de los conocimientos teóricos que posea, y más que todo de la experiencia personal que haya adquirido al pié de los manantiales, formule la regla de conducta que deba seguir el bañista. Lo demás es marchar á ciegas, exponerse á sentir los reveses de una medicacion tan enérgica, á neutralizar y hacer impotentes sus efectos, perjudicando á la vez el crédito de un establecimiento.

CAPÍTULO VII.

Régimen higiénico.

Aunque fáciles de observar los consejos higiénicos que se recomiendan en los establecimientos balnearios, rara vez son ejecutados por los enfermos con aquel esmero y cuidado tan necesario siempre para que las aguas minerales desplieguen todas y cada una de sus virtudes curativas. Si la higiene es tan poderosa en la combinacion de un plan médico cualquiera, si ella presta en muchas ocasiones recursos aun mayores que los que se sacan de la misma farmacología, fácilmente se comprenderá que para que las aguas minerales puedan obrar convenientemente y dejen sentir sus efectos saludables en la economía, es necesario de todo punto someterse á una dieta, y á un modo de vivir en relacion del medicamento poderoso de que se haga uso y de la enfermedad que se trate de combatir.

Es creencia, sin embargo, muy general entre los enfermos, que con beber el líquido mineral y bañarse diariamente, quedan sobradamente satisfechas las prescripciones facultativas, y si los resultados no corresponden á las

esperanzas que se habian forjado, lo atribuyen desde luego y sin más exámen á la impotencia é ineficacia del remedio, sin tener en cuenta que todos los dias, á cada hora neutralizan y aun destruyen, con sus excesos, el poder virtual de la medicacion hidrológica. Por otra parte, existe la mala costumbre de considerar los establecimientos de baños como los sitios más á propósito para cometer toda clase de faltas en el régimen, y por lo mismo nunca se recomendará bastante á las personas que los frecuentan, el deber imprescindible en que se hallan de guardar los prudentes preceptos del médico, toda vez que de ellos depende en gran parte el objeto final de sus deseos: la curacion de sus gravísimas y crónicas enfermedades.

Entre las reglas higiénicas que deben observarse, las que merecen mayor consideracion de los bañistas se refieren á las influencias atmosféricas, á la alimentacion, á las distracciones, al ejercicio, y al sueño y vigilia.

Uno de los preceptos más importantes consiste en evitar cuidadosamente los ardientes rayos del sol, y el aire fresco que en lo general se siente en las madrugadas y por las noches; y aunque afortunadamente en Loeches las variaciones atmosféricas son regulares y nada bruscas como sucede en otras localidades, sin embargo, debemos cuidar de que no se altere la importante funcion que está llamada á desempeñar la cubierta cutánea. Si tenemos presente que la accion del baño la hace más impresionable á los agentes exteriores, y que las enfermedades más frecuentes en este establecimiento residen en dicho aparato, nuestra recomendacion se hará más imperiosa, puesto que ella garantiza el mejor resultado del tratamiento; el cual será siempre impotente ó por lo menos no desenvolverá su accion cura-

tiva con la energía que en sí mismo encierra, dadas condiciones diametralmente opuestas.

Los placeres de la mesa débense usar con prudente moderación, no tomando más alimentos que los puramente necesarios para satisfacer el apetito. Las exigencias de la sociedad obligan muchas veces á quebrantar este precepto, y por desgracia ha llegado á creerse que una casa de baños, antes que todo, debe estar provista de un espléndido comedor, en el que puedan satisfacerse todos cuantos caprichos ha introducido el lujo y el refinamiento de nuestras actuales costumbres. Una alimentación sencilla, frugal si se quiere, que fácilmente pueda digerirse, será siempre la que más aprovechará á los bañistas, puesto que si se acumulan en el estómago materiales nutritivos en exceso, se perturbarán las importantísimas operaciones del organismo, impidiendo que reaccione libremente contra los elementos morbosos que sostienen el padecimiento.

Recomendamos como el más propio y adecuado el régimen de comidas que se observa en aquel establecimiento, cuya descripción es como sigue:

El mejor desayuno, para favorecer la acción del líquido mineral, será el chocolate con pan ó bizcocho, el té solo ó asociado á una pequeña cantidad de leche. El café debe prohibirse absolutamente por sus cualidades excitantes, aunque el enfermo tenga por esta bebida afición decidida, y antigua costumbre de tomarla. El baño precederá al almuerzo, que tiene lugar antes del mediodía, y en el cual se sirven dos platos de huevos frescos, ternera, carnero, tortillas ó cualquiera otro alimento sano y de fácil digestión, con otros dos postres: á las seis de la tarde tiene lugar la comida, compuesta de sopa, cocido, dos ó tres principios, postres y algún plato de dulce. En cuanto á la bebida, el

agua natural es la más conveniente, si bien pueden hacer prudente uso del vino del país ó de Burdeos todos los enfermos que estén acostumbrados á él.

En general, fuera de las comidas no encontramos inconveniente tampoco en que se beba cerveza buena, sola, y mejor mezclada con agua de limon, simplemente fria ó helada. Es un refresco agradable, atemperante de la sangre, que no exige más precaucion que graduar bien las horas de las comidas, á fin de que los actos digestivos no se interrumpen.

Con objeto de entretener el ánimo y olvidar en algun modo los sufrimientos habituales, recomendamos á todos los bañistas que se hospedan en el establecimiento que concurren al comedor, en el cual reina la confianza que tanto agrada en la vida del campo, unida á la delicadeza y buenas maneras de una escogida sociedad. La animada conversacion de los bañistas no hay duda que entretiene agradablemente, y su influencia bienhechora se refleja en sus actos afectivos y morales, disponiéndolos á recibir con mayor aptitud la accion del medicamento mineral, y alejando de sí la tristeza y falta de expansion que se observa en cuantos se retraen y aislan por completo.

El paseo moderado por las mañanas temprano ó á la caida del sol, ya en el jardin del establecimiento, bien por el camino de la Cañada, es un excelente ejercicio al que voluntariamente se entregan los bañistas. Del mismo modo el baile, siempre que no sea muy continuado, y el juego de billar, proporcionan un movimiento activo, entretenido y saludable, que concurre con las demás prescripciones higiénicas al bienestar de los enfermos. La música y el canto son distracciones que diariamente se disfrutan en Loeches, principalmente por las noches, reuniéndose gran número

de personas en el magnífico salon destinado á este objeto.

Siendo por regla general sumamente corta la temporada de los baños para cada uno de los enfermos, claro es que no tendrán tiempo para aburrirse durante los dias de su permanencia obligatoria : su buena distribucion entre el uso de las aguas minerales y las comidas ; la costumbre de dormir durante las horas de mayor calor , y las demás distracciones de que hemos hablado , concurren á que no se haga pesada ni por un momento la estancia en Loeches. El sueño es sin disputa el reparador general de nuestras fuerzas ; y como se disminuyen en cierto modo por el tratamiento balneario , será conveniente que todos los enfermos procuren dar al cuerpo el descanso natural , con arreglo á los hábitos que tuviesen contraidos.

Se recomienda tambien como una de las reglas higiénicas más importantes , que tanto á la llegada como á la terminacion de los baños descansen por lo menos un dia antes de regresar á sus hogares ó de hacer uso de las aguas , pues de lo contrario se exponen á perturbar la accion saludable del tratamiento terapéutico hidrológico.

CAPÍTULO VIII.

De la cuarentena.

Los preceptos higiénicos que deben observar los bañistas, por un tiempo más ó menos largo, despues de haber usado metódicamente las aguas minerales, constituyen el objeto práctico de las cuarentenas.

Está demostrado por la experiencia que su accion curativa no tiene nunca limite fijo y determinado, por lo cual seria un error juzgar de sus efectos por los resultados que se demostrasen en el escasísimo número de dias que se suelen administrar. La estricta observancia de los consejos de una bien entendida higiene se dirigen principalmente á que no se interrumpan ó cesen sus beneficios, puesto que de ella depende el éxito de la curacion, ó el alivio de aquellas dolencias más ó menos refractarias á la accion terapéutica de aquellas.

Concretándonos á los enfermos que concurren á Loeches, y habida consideracion de la naturaleza de sus aguas minerales y de los estados patológicos más dominantes, daremos á conocer las reglas ó preceptos que más conviene guardar á cuantos reciban su impresion saludable;

1.º Las bebidas atemperantes se usarán algun tiempo, aun por aquellos individuos que no experimentasen la menor excitacion y cuyas manifestaciones morbosas hubieran desaparecido mientras su permanencia en los baños.

2.º Una alimentacion regular y nunca excesiva, compuesta de sustancias fáciles de digerir, será indudablemente la mejor; desechando todas aquellas que por sus cualidades cálidas pudieran causar irritaciones gastro-intestinales.

3.º Se evitarán cuanto sea posible las pasiones morales deprimentes, procurando guardar la más perfecta tranquilidad de espíritu; á fin de que el importante acto de la inervacion no sufra trastornos en su marcha regular y ordinaria.

4.º Aun cuando aparentemente no se observe alivio alguno, y hasta en el caso de ver exacerbados los síntomas de la enfermedad, no será prudente someterse desde luego á una medicacion prematura, toda vez que, de seguro, se neutralizaria la accion curativa del agente hidrológico impidiendo que desplegara todas y cada una de sus virtudes ulteriores, las cuales en muchos sugetos determinan seguramente la curacion.

5.º Por igual motivo se abstendrán de tomar otra clase de aguas minerales durante la misma temporada, como es costumbre entre algunas personas, práctica perjudicialísima siempre aunque se crea lo contrario.

6.º Hay un género de enfermedades, las escrofulosas, para las cuales pueden usarse á continuacion y sin inconveniente los baños de mar, si no los contraindicase alguna circunstancia accidental; pero los afectados del herpetismo, principalmente las formas húmedas, huirán de estos sitios si no quieren que se aumenten sus sufrimientos.

Y 7.º Favorecerán con ventaja la accion de nuestras

aguas la distraccion, y si posible fuese, los viajes y la permanencia, durante la cuarentena, en un clima cuya salubridad fuese notoria.

Tales son las principales recomendaciones que hacemos á los enfermos que concurren á Loeches, y que deberán guardar con el mayor cuidado tan luego como abandonen el establecimiento; recordándoles de nuevo que el alivio no se obtiene, en muchos casos, con tanta rapidez como se desea, que no es prudente impacientarse antes de tiempo, puesto que se han conseguido muchas curaciones que no por lo tardías fueron menos admirables y positivas.

CAPÍTULO IX.

Estadística clínica de las enfermedades que fueron tratadas en el establecimiento de Loeches durante los seis últimos años de nuestra dirección.

Enfermedades linfático-escrofulosas.	Curados.	Alivios.	Sin resultado	Exacerbados.	Total.
Disposicion escrofulosa.	6	23	»	»	29
Infartos glandulares.	17	31	»	»	48
Ulceras escrofulosas.	59	26	»	»	85
Artrocaces ó tumores blancos.	6	25	»	»	31
Oftalmías escrofulosas.	83	38	7	»	128
Manchas de la córnea.	26	22	9	»	57
Enfermedades de la piel.					
Disposicion forunculosa.	18	25	»	»	43
Eczema.	185	39	»	»	224
Impétigo.	109	56	»	»	165
Sarna.	25	7	»	»	32
Tiña.	19	27	»	»	46
Oftalmía herpética.	78	46	10	»	134
Ulceras por vicio local.	12	4	»	»	16
Eri-sipela crónica.	31	12	4	»	47
Liquen.	»	2	7	»	9
Prurigo.	31	49	6	»	86
Psoriasis.	18	28	»	»	46
Pitiriasis.	65	27	»	»	92
Efélides.	»	19	14	»	33

	Curados.	Alivia- dos	Sin resultado	Exacer- bados.	Total.
Enfermedades del tubo digestivo.					
Dispepsia.	64	28	»	»	92
Gastralgia.	13	9	10	3	35
Gastro-enteritis crónica.	6	15	6	»	27
Infartos del hígado.	35	14	12	»	61
— del bazo.	6	12	4	»	22
Ascitis.	»	»	7	»	7
Estreñimiento habitual de vientre.	74	25	»	»	99
Hemorróides	21	17	6	»	44
Enfermedades del aparato locomotor.					
Reumatismo muscular.	65	117	»	»	182
— articular.	16	25	3	»	44
Gota.	»	2	5	1	8
Luxacion espontánea del femur. . .	»	»	2	»	2
Anquilosis.	3	12	6	»	21
Caries.	2	3	»	»	5
Enfermedades propias de la mujer.					
Leucorrea.	93	47	4	»	144
Metritis crónica.	»	11	4	1	16
Descenso de la matriz.	16	15	9	»	40
Menorragia.	»	2	3	1	6
Amenorrea.	27	24	15	»	66
Dismenorrea.	83	18	3	»	104
Clorosis.	»	2	1	»	3
Histerismo.	»	3	1	»	4
Cáncer del útero.	»	»	»	1	1
Enfermedades del sistema nervioso.					
Neuralgias.	14	33	5	3	55
Parálisis.	6	8	2	»	16
Vértigos.	»	1	1	»	2
Convulsiones.	»	1	»	»	1
Epilepsia	1	1	»	»	2
Corea.	»	»	1	»	1
Hipocondria.	»	1	»	»	1
Monomanía.	»	»	2	»	2
Alucinaciones.	1	»	»	»	1
Mielitis crónica.	»	1	5	»	6
Reblandecimiento cerebral.	»	»	1	»	1

Enfermedades venéreas.	Curados.	Aliviados.	Sin resultado	Exacerbados.	Total.
Gonorrea.	17	8	»	»	25
Síntomas secundarios.	85	42	»	»	127
— terciarios.	14	60	9	»	83
Mercurialización.	»	18	»	»	18
TOTAL GENERAL.	1,450	1,081	184	10	2,725

RESÚMEN.

	Curados.	Aliviados.	Sin resultado	Exacerbados.	Total.
Enfermedades linfático-escrofulosas	197	165	16	»	378
— de la piel.	591	341	41	»	973
— del tubo digestivo.	219	120	45	3	387
— del aparato locomotor.	86	159	16	1	262
— propias de la mujer.	219	122	40	3	384
— del sistema nervioso.	22	46	17	3	28
— venéreas.	116	128	9	»	253
TOTALES.	1,450	1,081	184	10	2,725

Al clasificar las enfermedades comprendidas en la estadística médica que precede, tuvimos presentes todas y cada una de las reglas que aconseja la ciencia para establecer un diagnóstico seguro, sin omitir diligencia ni cuidado alguno en gracia de la importancia del asunto; deduciendo los notables resultados que alcanzó la medicación mineral, del aspecto que ofrecían los bañistas á su salida del establecimiento, y de la comparación analógica y prudente de casos semejantes, estudiados en el trascurso de varias temporadas.

CAPÍTULO X.

Casos prácticos.

No es nuestro ánimo dar á conocer una por una todas las observaciones clínicas que tenemos recogidas en el largo periodo que se hallan estos baños bajo nuestra direccion, ni mucho menos acompañarlas de las reflexiones á que dan lugar; trabajo seria este sobradamente difuso, que sin duda alguna nos llevaria más lejos de nuestro propósito. Por otra parte, existe cierta prevencion y desconfianza á esta clase de estudios, de los que —para qué negarlo— se ha abusado más de una vez, contando maravillas y verdaderos milagros acerca de las virtudes médicas de algunas fuentes minerales; y ya que con razon se nos critique de poco eruditos, no quisiéramos que pudiera figurarse nadie que tratáramos de sorprender la buena fé de los enfermos, al trasladar algunas observaciones, como justa y precisa comprobacion de cuanto hemos expuesto anteriormente:

PRIMERA OBSERVACION.

D. I. A., de 18 años de edad, linfático, de pobre constitucion y residente en Madrid, venia padeciendo desde la

primera infancia *infartos glandulares del cuello*, que casi constantemente terminaron por supuracion: oftalmías repetidas y por la más leve causa, segun expresion del enfermo, le tenian medio ciego é imposibilitado de poderse dedicar á ninguna clase de trabajo. De pobre fortuna, escasos fueron tambien los medios terapéuticos que habia usado, y su alimentacion insuficiente y poco reparadora.

Cuando llegó á nuestra consulta pudimos comprobar la existencia de una oftalmía doble escrofulosa, con manchas superficiales de ambas córneas transparentes, que dificultaban en parte la vision; una úlcera de la misma índole cerca de la horquilla del esternon, y varios ganglios linfáticos infartados, indolentes y poco voluminosos.

Al siguiente dia de su llegada empezó el tratamiento, el cual consistió en trece baños generales templados, en el uso interno del agua mineral por el método alterante y en abluciones repetidas y suaves á los ojos, saliendo del establecimiento tan notablemente aliviado que podia suponerse sin género de duda que la curacion se operaria en breve tiempo. Al siguiente año volvió este enfermo á Loeches, por mera precaucion, y tuvimos el gusto de comprobar tan satisfactorio pronóstico.

SEGUNDA OBSERVACION.

D. M. D., de la provincia de Almería, de 30 años de edad, soltero, de temperamento linfático, pálido y de constitucion empobrecida, habia disfrutado de buena salud hasta la primavera del año de 1857, época en que fué invadido por una violenta enfermedad que le obligó á guar-

dar cama por mucho tiempo, á consecuencia de haber hecho uso de carnes medio podridas. En el periodo de convalecencia, que fué larga y penosa, empezaron á cubrirse las extremidades superiores é inferiores de una erupcion vesiculosa, acompañada de comezon insoportable que apenas le permitia algunos momentos de reposo. Se trasladó al hospital general de Madrid, y despues de tres meses de tratamiento sin conseguir más que un ligerísimo alivio, regresó á su casa extenuado, sin apetito y falto de fuerzas.

Cuando se presentó en Loeches en el verano inmediato, creimos á primera vista que el padecimiento de este enfermo consistia en una tuberculosis pulmonal; tales eran sus rasgos fisonómicos: mas reconocido y observado detenidamente, nos convencimos de que solamente existia un empobrecimiento de la sangre, y un *herpes flictenoides* que ocupaba casi la totalidad de los brazos y piernas.

Se le prescribió el agua mineral en dias alternados con observacion, y once baños generales de 25°, de duracion gradual y progresiva hasta 35 minutos, lo cual fué suficiente para que saliera del establecimiento, al parecer, completamente curado.

TERCERA OBSERVACION.

Doña J. G., natural de Chinchon, provincia de Madrid, de 37 años de edad, soltera, de temperamento linfático-nervioso, idiosincrasia gastro-hepática, habia sido cruelmente castigada largo tiempo con fiebres intermitentes, casi siempre de tipo cuartanario, las cuales se trataron por los preparados de la quina, con los del arsénico y otros re-

medios domésticos que ella misma se habia proporcionado. Habiendo trascurrido algun tiempo, despues de curada de sus rebeldes calenturas, empezó á notar algunas molestias en el lado derecho del vientre, con abultamiento de esta parte, dificultad invencible para defecar, malas digestiones y frecuentes mareos con turbacion de la vista; lo que fué motivo para decidirse á venir á estos baños.

Reconocido el hipocondrio derecho por medio de la palpacion se percibia el *higado infartado* por debajo de las costillas, con sensibilidad notable á la presion y aumento de calor. Los demás síntomas que dejamos indicados persistian en su anterior estado, notándose además en la enferma un carácter moral triste y sombrío.

El tratamiento se prolongó durante dos semanas, administrando las aguas á dosis purgante y prescribiendo diariamente un baño general templado, con lo cual se consiguió que se regularizaran las funciones del aparato digestivo, y que se restableciera completamente su delicada salud, volviendo el hígado á su volúmen y condiciones normales.

CUARTA OBSERVACION.

D. J. M., de la provincia de Cuenca, de 48 años, temperamento sanguíneo, buena y robusta constitucion, ocupado en las labores del campo, y de una salud inalterable, fué invadido hacia tres años de un *reumatismo articular*, á consecuencia de humedades repetidas que sufrió en sus habituales ocupaciones, enfermedad que determinó grandes dolores, inflamacion, y la imposibilidad de los más li-